

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11508 *Resolución de 5 de mayo de 2026, conjunta de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Salud del Gobierno de Cantabria, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don José Luis Hernández Hernández.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático/a de Universidad, convocada por Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Salud del Gobierno de Cantabria (BOE de 10 de enero de 2026), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado y la Consejería de Salud del Gobierno de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, han resuelto nombrar a don José Luis Hernández Hernández, con número de DNI ***6116**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina y Psiquiatría, vinculada con la de Facultativo Especialista de Área, especialidad Medicina Interna.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 5 de mayo de 2026.–La Rectora, María Concepción López Fernández.–El Consejero de Salud del Gobierno de Cantabria, César Pascual Fernández.